

50% DE LA SUPERFICIE PRODUCTIVA ESTÁ GRAVEMENTE EROSIONADA:

La conservación del suelo es una deuda pendiente en Chile

Tres expertos explican por qué es urgente aprobar la Ley Marco de Suelos —en el Congreso desde hace dos años— para proteger y reparar las funciones de este recurso natural indispensable para la vida.

IVÁN SILVA I.

En medio de la lucha contra la crisis climática, es crucial no pasar por alto un recurso esencial para la vida en el planeta: el suelo, que se ha ido degradando de manera alarmante en las últimas décadas.

La degradación es la pérdida de equilibrio de sus propiedades, lo que limita su productividad, y tiene expresión en aspectos físicos (erosión), químicos (déficit de nutrientes, acidez, salinidad, otros) y biológicos (deficiencia de materia orgánica).

En Chile, “el 50% de la superficie que puede usarse con un fin productivo tiene problemas de erosión grave”, advierte Pablo Cornejo, académico de la Escuela de Agronomía de la U. Católica de Valparaíso. Y la tasa de erosión más alta se da entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía.

“Dentro de los suelos con mayor potencial de productividad agrícola, sobre 32 mil hectáreas están afectadas por sellamiento urbano, vale decir, por crecimiento de la infraestructura urbana, construcciones, calles y asociados”, añade.

No renovable

Según datos de la Sociedad Chi-



EL MERCURIO

La regeneración del terreno es extremadamente lenta: puede llegar a 1 milímetro cada 100 años.

lena de la Ciencia del Suelo, la tierra es el origen del 95% de los alimentos, alberga dos tercios del carbono terrestre, contiene dos tercios del agua dulce del planeta y es hogar de un cuarto de las especies del mundo. Por eso es tan determinante su conservación.

Además, subraya Miriam Llona, socia fundadora de la ONG Suelo Sustentable, se trata de un recurso no renovable. “La generación de suelo nuevo puede llegar a 1 milímetro cada 100 años. Así de demorado es el proceso de su formación”, apunta. Y agrega que “todavía no tenemos conciencia de su relevancia, de lo que nos entrega y de que todo lo que hagamos sobre el suelo puede ser perjudicial para este sistema”.

Normativa en pausa

Chile es uno de los pocos países de la OCDE que no cuentan con una ley de suelos. “Es necesario una normativa, por las amenazas y la degradación que tenemos a nivel nacional”, afirma Mónica Antilén,

profesora de la Universidad Católica y presidenta de la Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo.

En esa línea, distintas organizaciones —Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo, ONG Suelo Sustentable, Sociedad de Geología de Chile y Colegio de Geólogos de Chile— han trabajado en la elaboración de un proyecto de Ley Marco de Suelos, que considera cuatro ejes: ordenamiento territorial, erosión, contaminación y cambio climático.

“Esta ley nos permitirá resguardar y realizar todas las actividades que se hacen en los suelos, de forma tal que provoquemos una protección y conservación de sus funciones”, indica Antilén.

Pero a pesar de haber sido ingresado al Congreso hace más de dos años, el proyecto aún se mantiene en primer trámite constitucional en el Senado. “Se trabajó todo el 2023 en indicaciones con el ministro de Agricultura liderando; esperamos que este año se logre tener el apoyo del Ejecutivo”, cierra Mónica Antilén.